ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIAS QUE POSEEN LA NECESIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO	DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ Secretaria De Infraestructura Y Obras Publicas
OBJETO DEL ESTUDIO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-929-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE RICAURTE Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
MODALIDAD DEL PROCESO	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "*Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Una de las prioridades del actual Gobierno nacional es fortalecer las redes de hospitales públicos en las ciudades y los departamentos del país. La idea es que la atención primaria en salud en todas las regiones del país sea lo suficientemente robusta como para garantizar los servicios sanitarios a los ciudadanos en cualquier lugar del territorio nacional.

Por ello, el Ministerio de Salud anunció que recientemente se presentaron cerca de 25 proyectos en 20 entidades territoriales de la mano de varias instituciones hospitalarias. Esta presentación se llevó a cabo en el marco de la Primera Feria de Infraestructura y Dotación en Salud.

A su vez, detalló que es clave que las redes hospitalarias puedan prestarles servicios sanitarios de calidad a las personas que habitan en zonas rurales dispersas donde se registran tasas altas de pobreza y desigualdad, lo que a su vez se traduce en el aumento en la frecuencia de enfermedades crónicas.

"La convocatoria, enviada por el Ministerio de Salud y Protección Social a entidades territoriales y empresas sociales del Estado, incluyó asistencia técnica, resolver las inquietudes en la subsanación

de los proyectos que se vienen trabajando con los equipos técnicos de la Subdirección de Infraestructura y Prestación de Servicios", indicó la entidad haciendo referencia a la celebración de la feria.

ASPECTO ECONOMICO

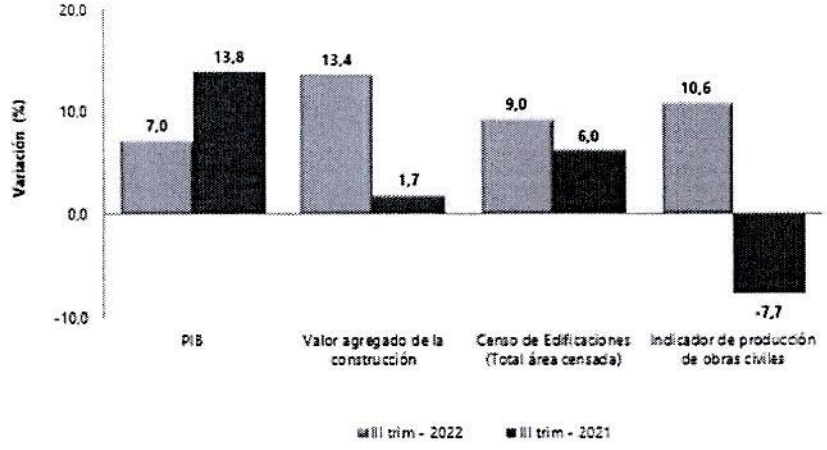
Indicadores Económicos Nacionales

Después de los altibajos vividos durante el presente año, en el que no ha sido claro si en materia económica para nuestro país el vaso está medio lleno o medio vacío, nuestra perspectiva para 2017 es favorable. El crecimiento se acelerará desde 3,8% hasta 4,4%. La inflación aumentará de forma moderada hasta 3%, mientras que la política monetaria empezará un ciclo contraccionista en el 2016.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Julio – noviembre 2022 con corte a diciembre 07 de 2022 pr

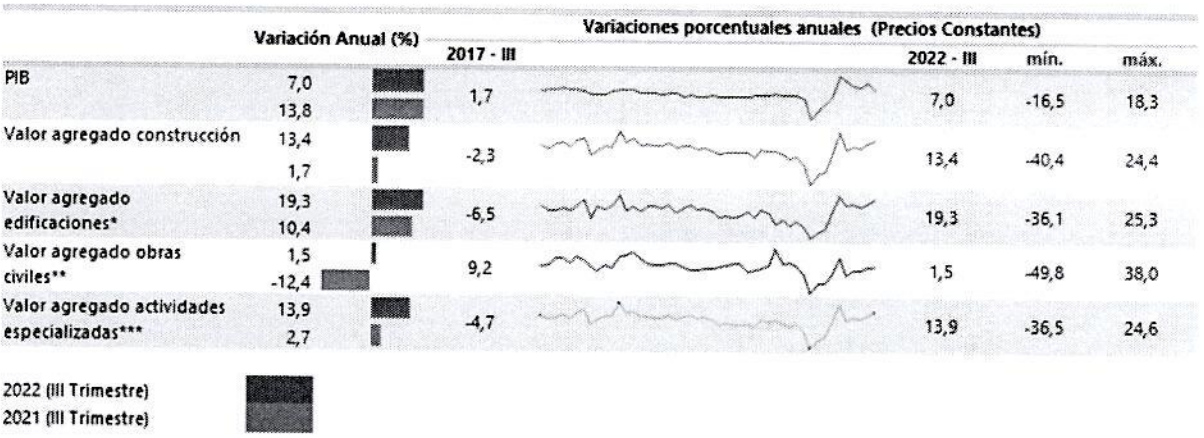
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III Trimestre (2021 – 2022pr)



Producto Interno Bruto (PIB):

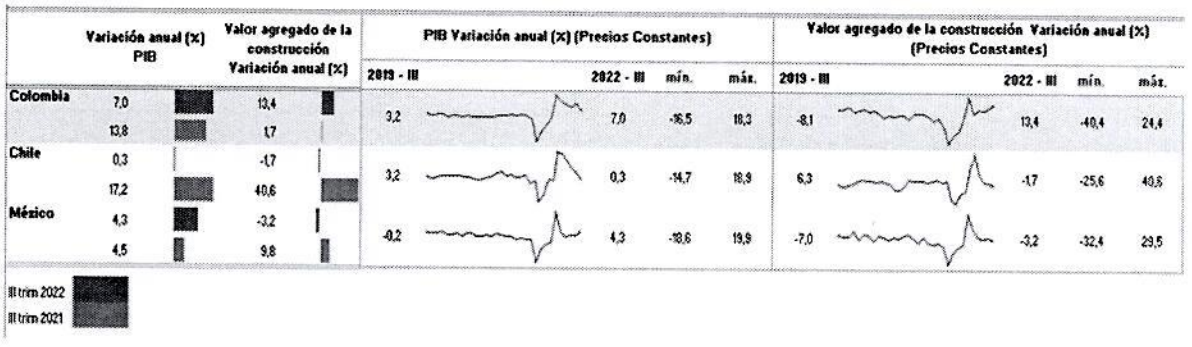
En el tercer trimestre de 2022 (julio - septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 7,0% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 13,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (19,3%), valor agregado de las obras civiles (1,5%) y el valor agregado de las actividades especializadas (13,9%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022pr (III trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2022 (julio - septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 7,0%, seguido de México y Chile que presentaron un crecimiento del 4,3% y 0,3% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2021 para Colombia (13,4%) y un decrecimiento para Chile y México de -1,7% y -3,2% respectivamente.

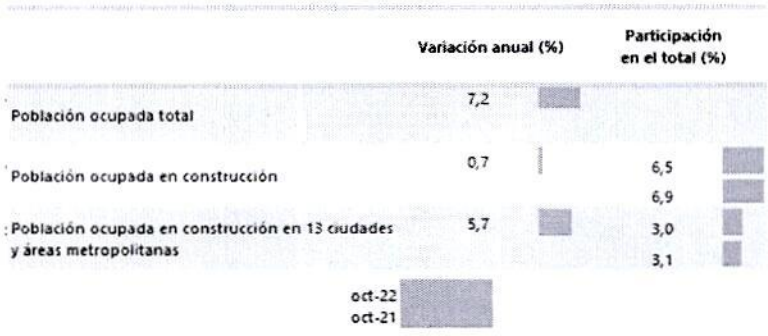
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (III trimestre) – 2022pr (III trimestre)



EMPLEO:

En octubre de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 22.606 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En octubre de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 7,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 0,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2022, 1.473 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,7% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (688 miles de personas), que además presentaron un aumento del 5,7%, es decir, 37 mil personas más con respecto a octubre de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2021 – 2022 (octubre)

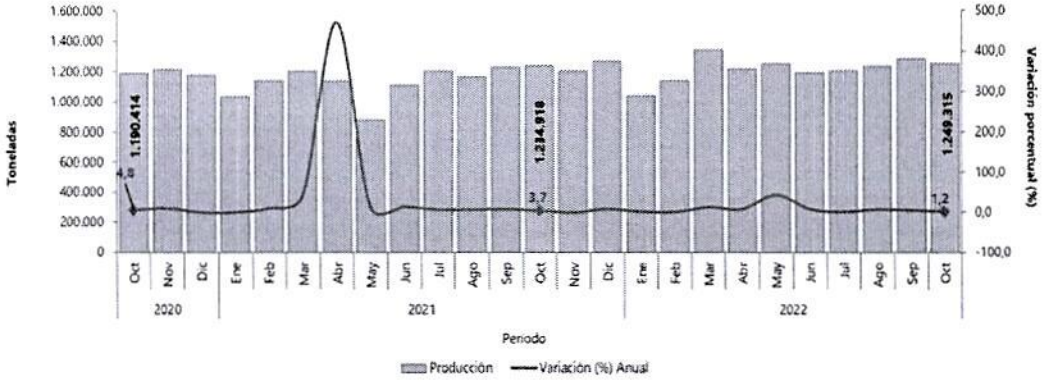


INDICADORES DE OFERTA

PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En octubre de 2022, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.315 toneladas, con un crecimiento del 1,2% respecto a octubre de 2021. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 2,4% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

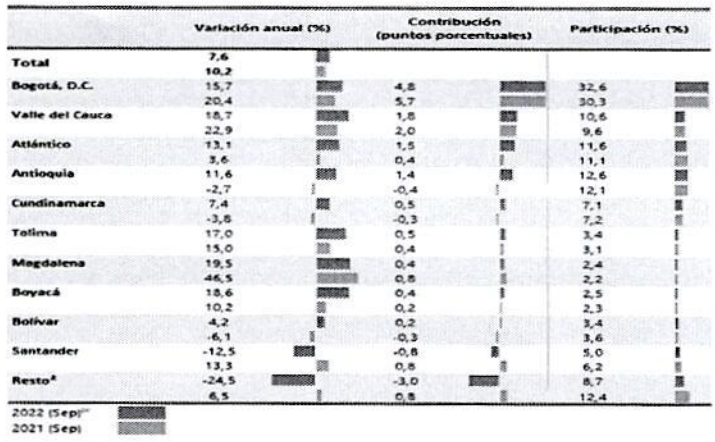
Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2020 – 2022[pr] (octubre)



PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En septiembre de 2022, la producción de concreto premezclado fue 633,8 mil metros cúbicos y registró un crecimiento de 7,6% con relación a septiembre de 2021. Este comportamiento es explicado principalmente por el aumento en la producción anual de Bogotá D.C. (15,7%), Valle del Cauca (18,7%), Atlántico (13,1%), Antioquia (11,6%) y Cundinamarca (7,4%) que aportaron en conjunto 10,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (32,6%), Antioquia (12,6%), Atlántico (11,6%) y Valle del Cauca (10,6%).

Gráfico 6. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2022– 2021pr (septiembre)



	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	7,6 10,2		
Bogotá, D.C.	15,7 20,4	4,8 5,7	32,6 30,3
Valle del Cauca	18,7 22,9	1,8 2,0	10,6 9,6
Atlántico	13,1 3,6	1,5 0,4	11,6 11,1
Antioquia	11,6 -2,7	1,4 -0,4	12,6 12,1
Cundinamarca	7,4 -3,8	0,5 -0,3	7,1 7,2
Tolima	17,0 15,0	0,5 0,4	3,4 3,1
Magdalena	19,5 -46,5	0,4 0,8	2,4 2,2
Boyacá	18,6 10,2	0,4 0,2	2,5 2,3
Bolívar	4,2 -6,1	0,2 -0,3	3,4 3,6
Santander	-12,5 13,3	-0,8 0,8	5,0 6,2
Resto[a]	-24,5 6,5	-3,0 0,8	8,7 12,4

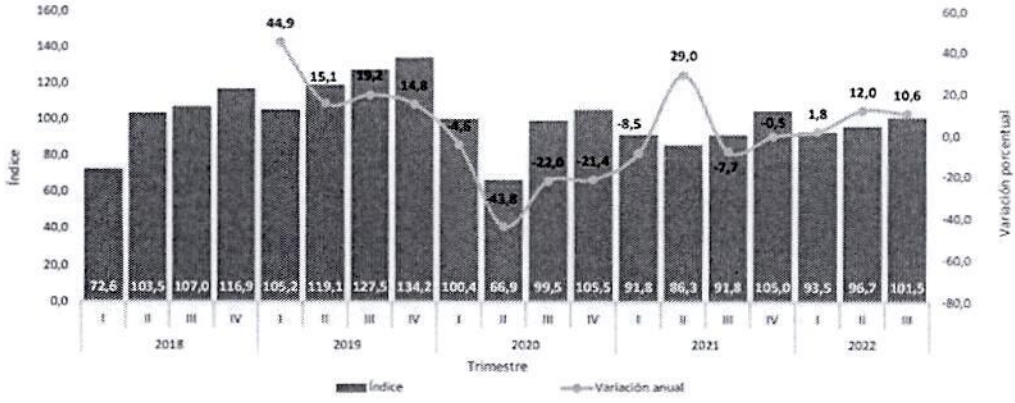
2022 (Sep)pr
2021 (Sep)

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES IPOC PRECIOS CORRIENTES

Variación anual (III trimestre 2022 pr / III trimestre 2021)

Durante el tercer trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 10,6%, frente al mismo trimestre de 2021

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (III trimestre)pr

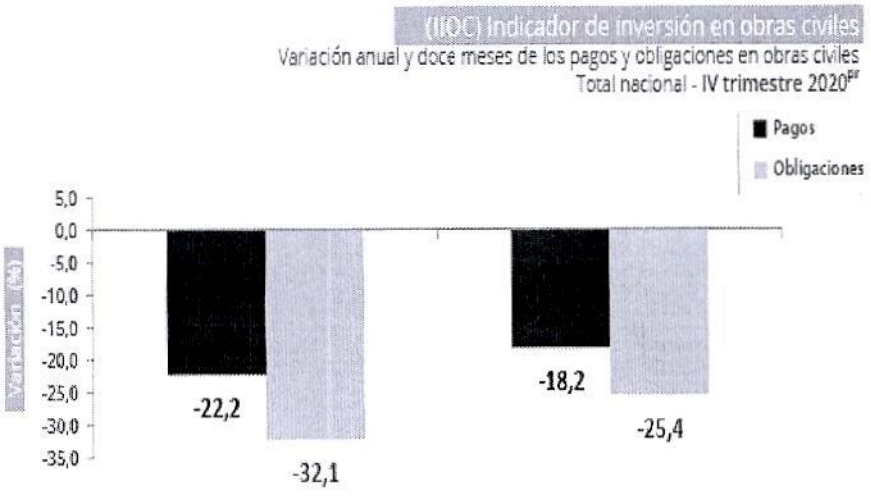


Durante el tercer trimestre de 2022, el incremento de 10,6% en la producción de obras civiles, está explicado por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un incremento de 11,1% en su producción y aportó 6,0 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil que registró un aumento en su producción de 30,8% y sumó 2,6 puntos porcentuales a la variación anual.

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

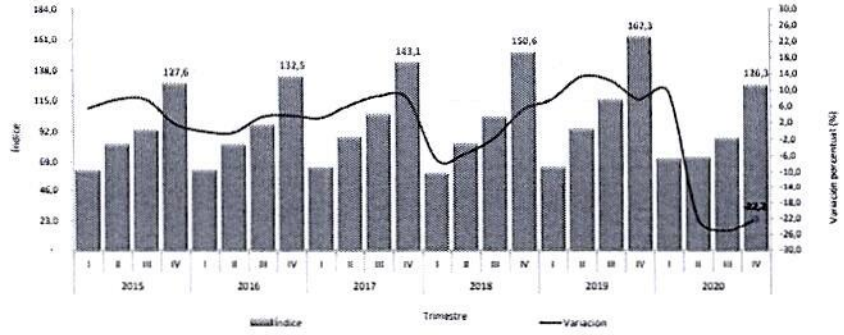
Gráfico. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles Total nacional IV trimestre 2020



Fuente: DANE

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles total nacional-serie empalmada 2015-2020 (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

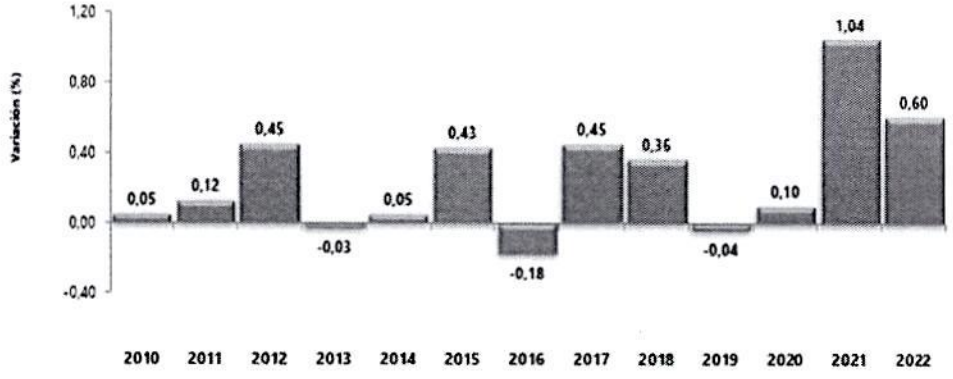
Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019

PRECIOS INDICES

Índice de Precios del Productor

En noviembre de 2022, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,60%, respecto a octubre de 2022. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 1,63% con relación al mes de octubre de 2022.

Gráfico. Variación mensual del IPP de materiales de construcción-Total nacional 2010-2022 (noviembre)



RESULTADOS AÑO CORRIDO INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN PESADA ICCP

En la actualidad este índice se utiliza para el reajuste de contratos de obra como deflactor de series de inversión relacionadas con la construcción pesada en el país, también como el valor agregado y los salarios del sector y, finalmente, para orientar en la toma de decisiones al ser pauta para establecer regulaciones de precios y formular políticas macroeconómicas.

Comportamiento anual del ICCP según grupos de costos

En diciembre de 2021, los grupos de pavimentaciones con asfalto (0,83%), concreto para estructura de puentes (0,79%) y concretos, morteros y obras varias (0,38%) presentaron variaciones superiores a la media (0,34%). En contraste, los grupos de aceros y elementos metálicos (0,21%), obras de explanación (0,06%), subbases y bases (0,02%) y trasporte de materiales (0,00%) registraron variaciones por debajo de la media.

Por otra parte, los grupos de obra con mayores contribuciones a la variación fueron: concretos, morteros y obras varias (0,14 p.p.) y pavimentaciones con asfalto (0,14 p.p.) que en conjunto aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total del índice.

Tabla. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de obra Total nacional-

Diciembre (2020 – 2021)

Grupos de obra	Peso %	Variación (%)		Diferencia de puntos porcentuales	Contribución (puntos porcentuales)	
		2020	2021		2020	2021
Aceros y elementos metálicos	6,43	2,03	0,21	-1,82	0,50	0,01
Concreto para estructura de puentes	4,98	-0,19	0,79	0,98	-0,05	0,04
Concretos, morteros y obras varias	35,83	-0,24	0,38	0,62	-0,05	0,14
Obras de explanación	17,99	0,06	0,06	0,00	0,00	0,01
Pavimentaciones con asfalto	16,35	0,10	0,83	0,72	0,01	0,14
Subbases y bases	15,04	0,02	0,02	0,01	0,00	0,00
Transporte de materiales	3,38	0,25	0,00	-0,25	0,00	0,00
Total	**100,00**	**0,42**	**0,34**	**-0,08**	**0,42**	**0,34**

Fuente: DANE - ICCP

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2021, el grupo de materiales (0,61%), fue el único grupo de costo que registró variación por encima de la media, mientras que los grupos de transporte (0,02%), equipo (0,01%) y mano de obra (0,00%) registraron variaciones inferiores a la media (0,34%). El grupo de costos materiales fue el grupo con mayor contribución a la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción Pesada con 0,34 puntos porcentuales.

Gráfico. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional diciembre 2021 / noviembre 2021

Gráfico 3. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional diciembre 2021 / noviembre 2021

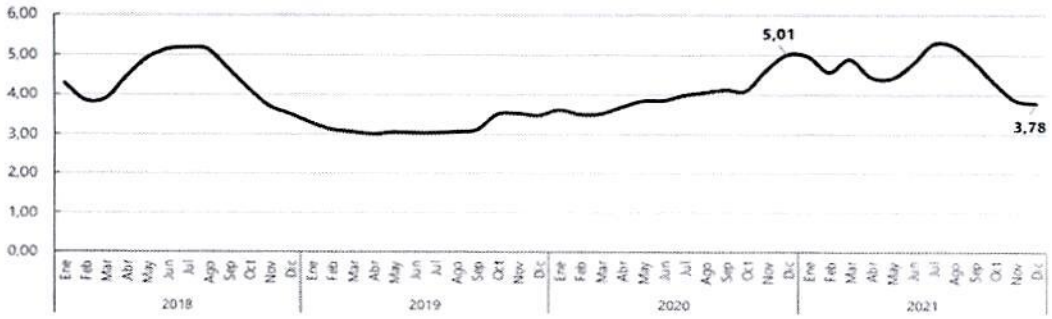
Variación (%)		Contribución (p.p.)
0,01	Equipo	0,00
0,61	Materiales	0,34
0,34	**Total**	**0,34**
0,02	Transporte	0,00
0,00	Mano de obra	0,00

Resultados anuales (DICIEMBRE 2021 / DICIEMBRE 2020)

El ICCP registró una variación anual de 3,78% en diciembre de 2021 en comparación con el mismo mes del año anterior. Este resultado es inferior en 1,23 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (5,01%).

Gráfico. Variación anual del ICCP Total nacional enero 2018 – diciembre 2021

Gráfico 2. Variación anual del ICCP
Total nacional
Enero 2018 – diciembre 2021



Fuente: DANE - ICCP.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Medidas adoptadas para la recolección de información del ICCP en el marco de la coyuntura sanitaria por el COVID-19

Durante el mes de diciembre el DANE implementó un conjunto de medidas en los procedimientos de recolección de información, teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19 y los lineamientos y recomendaciones de protección sanitaria establecidos por el Ministerio de Salud y

Protección Social. En cuanto a la recolección de información del Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP-, las medidas adoptadas fueron:

- Recolección vía telefónica.
- Recolección por medio de consulta en página web.
- Recolección de información usando correo electrónico.

ICCP. Porcentaje de registros (fuentes) que permiten el cálculo de los índices de construcción ICCP Diciembre de 2020 según mecanismo implementado

	Visita tradicional a la fuente		Medios alternativos de recolección					
			Llamada telefónica		correo electrónico		Página WEB	
Mecanismo	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes
Total 16 municipios	85,32%	88,73%	5,11%	6,14%	7,22%	4,58%	1,97%	0,39%

**El uso de este tipo de mecanismos de recolección en los índices de precios y costos es viable de acuerdo con los lineamientos y experiencia internacional (Manual del Índice de Precios al Consumidor, 2006). De la misma forma, hace parte de las medidas contingentes definidas por los organismos encargados de la producción estadística oficial en Latinoamérica, en el marco de las acciones implementadas a partir de marzo de 2020 por los gobiernos nacionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.*

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Tabla. Indicadores de coyuntura del sector construcción Julio – noviembre 2022 con corte a diciembre 07 de 2022.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción
Julio – noviembre 2022 con corte a diciembre 07 de 2022[pr]

	Periodo				
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Trienal (2022/2019)[2]	Periodo de referencia
MACROECONÓMICOS					
PIB total[3] (variación anual %)	7,0	9,8	12,8	11,0	II trim. 2022
Valor agregado de la rama construcción[3] (variación anual %)	13,4	8,5	9,6	-15,9	II trim. 2022
Valor agregado de obras civiles[3] (variación anual %)	1,5	-1,5	3,0	-37,7	II trim. 2022
Valor agregado de edificaciones[3] (variación anual %)	19,3	13,9	12,7	-3,7	II trim. 2022
Valor agregado de actividades especializadas[3] (variación anual %)	13,9	8,9	9,8	-10,5	II trim. 2022
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57,7	56,2	57,2	NA	Oct de 2022
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	1,2	6,5	4,1	10,0	Oct de 2022
Área causada[4] (variación anual %)	17,7	15,5	12,3	NA	II trim. 2022
Área licenciada de edificaciones[5] (variación anual %)	40,7	25,2	61,1	59,0	Sep de 2022
Área iniciada de edificaciones[6] (variación anual %)	4,8	16,4	20,6	NA	II trim. 2022
Área culminada de edificaciones[6] (variación anual %)	16,7	10,0	3,0	NA	II trim. 2022
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-2,4	5,0	2,2	1,1	Oct de 2022
Concreto Premezclado[7] (variación anual %)	7,6	15,2	14,3	4,6	Sep. de 2022
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[c*] (variación anual %)	-21,7	-2,6	-5,2	-1,8	II trim. 2022
Valor desembolsado de créditos de vivienda[c] (variación anual %)	-24,1	-1,9	-6,8	-1,3	II trim. 2022
Valor desembolsado de leasing habitacional[c] (variación anual %)	-15,3	-4,1	-1,9	-2,9	II trim. 2022
Número de créditos desembolsados para vivienda[c] (variación anual %)	-37,7	-12,5	-15,2	-26,6	II trim. 2022
Saldo de capital total[c] (variación anual %)	13,2	11,5	12,3	32,5	II trim. 2022
Saldo de créditos de vivienda[c] (variación anual %)	13,8	12,1	13,2	30,4	II trim. 2022
Saldo de capital de leasing habitacional[c] (variación anual %)	11,2	9,5	9,3	39,7	II trim. 2022
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[c] (variación anual %)	5,3	4,5	4,7	12,1	II trim. 2022
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,9	8,5	2,4	NA	II trim. 2022
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,21	NA	-0,08	NA	Oct de 2022
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,08	10,06	0,13	NA	Oct de 2022
IPP total (variación mensual %)	1,60	24,8	2,1	NA	Nov de 2022
IPP materiales de construcción[7] (variación mensual %)	0,60	14,26	0,5	NA	Nov de 2022
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Trienal (2022-2019)[2]	
Indicador de producción de obras civiles[8] (variación anual%)	10,6	5,6	12,9	-20,4	II trim. 2022
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	1,4	NA	3,0	NA	II trim. 2022
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-3,6	NA	3,8	NA	Sep de 2022

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

MARCO NORMATIVO

Marco normativo asociado a obras de construcción:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

ASPECTOS LEGALES DEL MERCADO

Para el presente proceso son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que el Municipio, considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

Se aplicarán las siguientes normas legales:

- Ley 842 de 2003.
- La ley 789 de 2002.
- Ley 828 de 2003.
- Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, articulo 115, parágrafo 2.
- Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios o de las normas que lo aclaren, adicionen o modifiquen.
- Ley 685 de 2001 y sus decretos reglamentarios o de las normas que lo aclaren, adicionen o modifiquen.
- Ley 850 de 2003.
- Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen.
- Legislación ambiental municipal y/o, departamental y/o Nacional
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- NSR — 10 de 2010
- Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes
- Las demás normas técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.

TECNICO

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere seleccionar una empresa que realice la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-929-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE RICAURTE Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE"

ALCANCE

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-929-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE RICAURTE Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE".

Para esto deberá contar con un grupo de profesionales el cual debe estar constituido de la siguiente manera:

CANT	CONCEPTO	DEDICACIÓN MES (%)
A.	PERSONAL PROFESIONAL	
1	Director de Interventoría	30 %
1	Residente de Interventoría	100 %
1	Ingeniero estructural	30 %
1	Ingeniero Eléctrico	35 %
1	Ingeniero Hidráulico	35 %

1	Ingeniero Ambiental	30%
1	Inspector de Obra	100%
1	Profesional en Salud ocupacional	50 %

NORMATIVIDAD

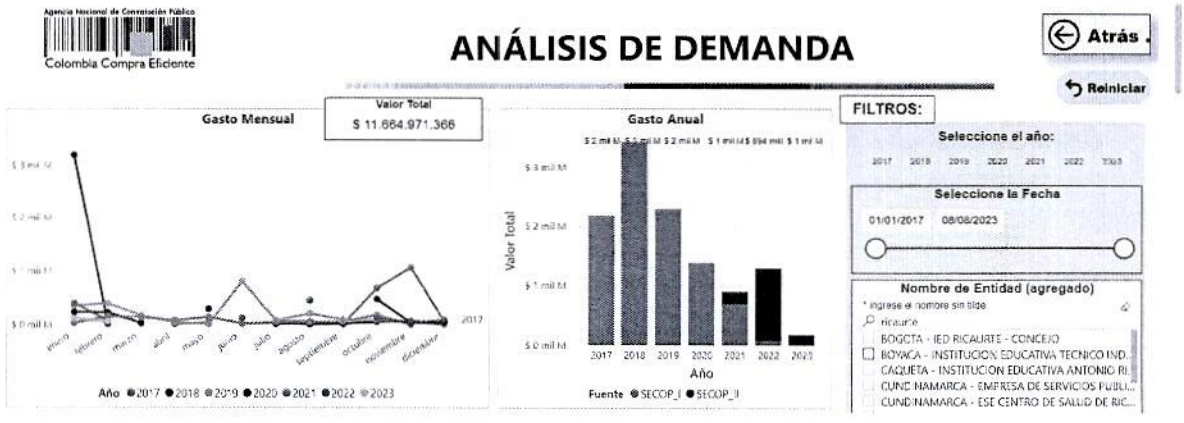
Marco normativo asociado a obras de construcción:

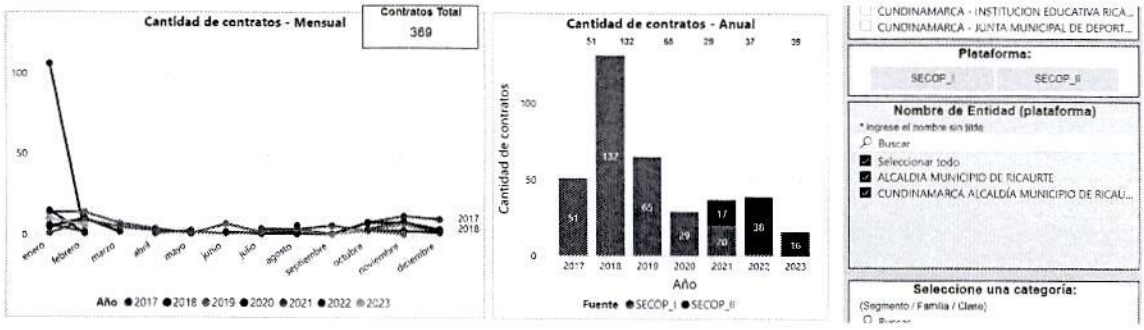
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Reglamento de técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

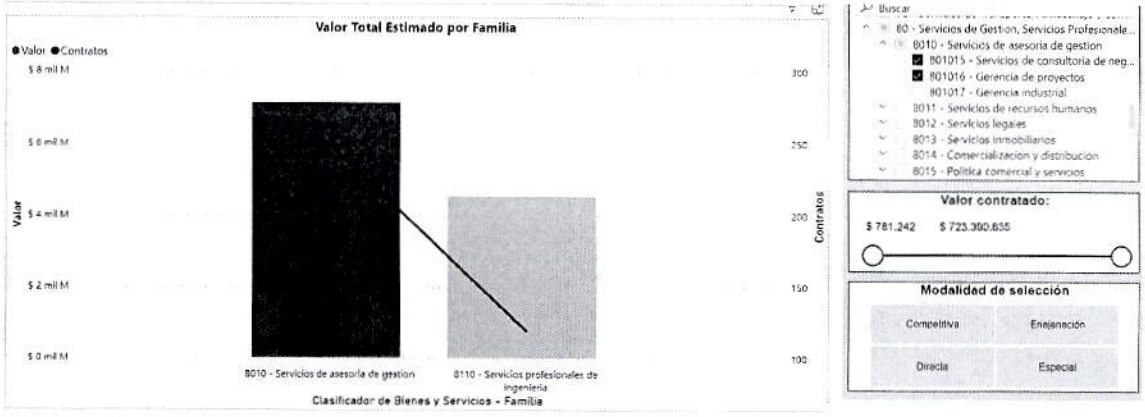
1. DEMANDA

REVISION DE PROCESOS ANTERIORES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

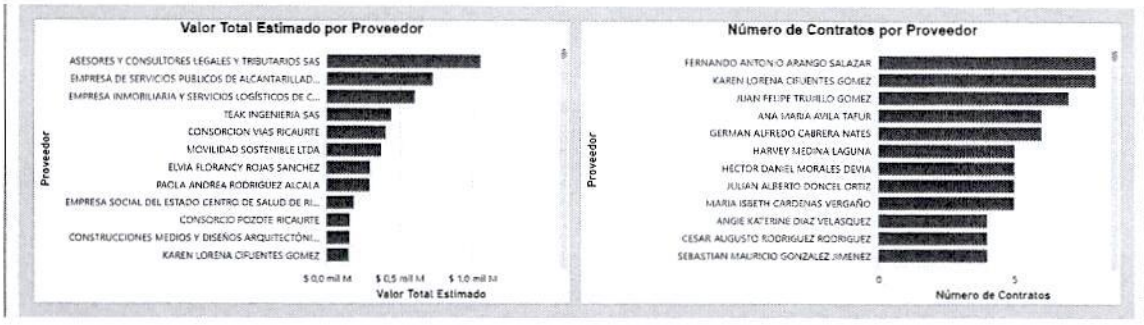
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

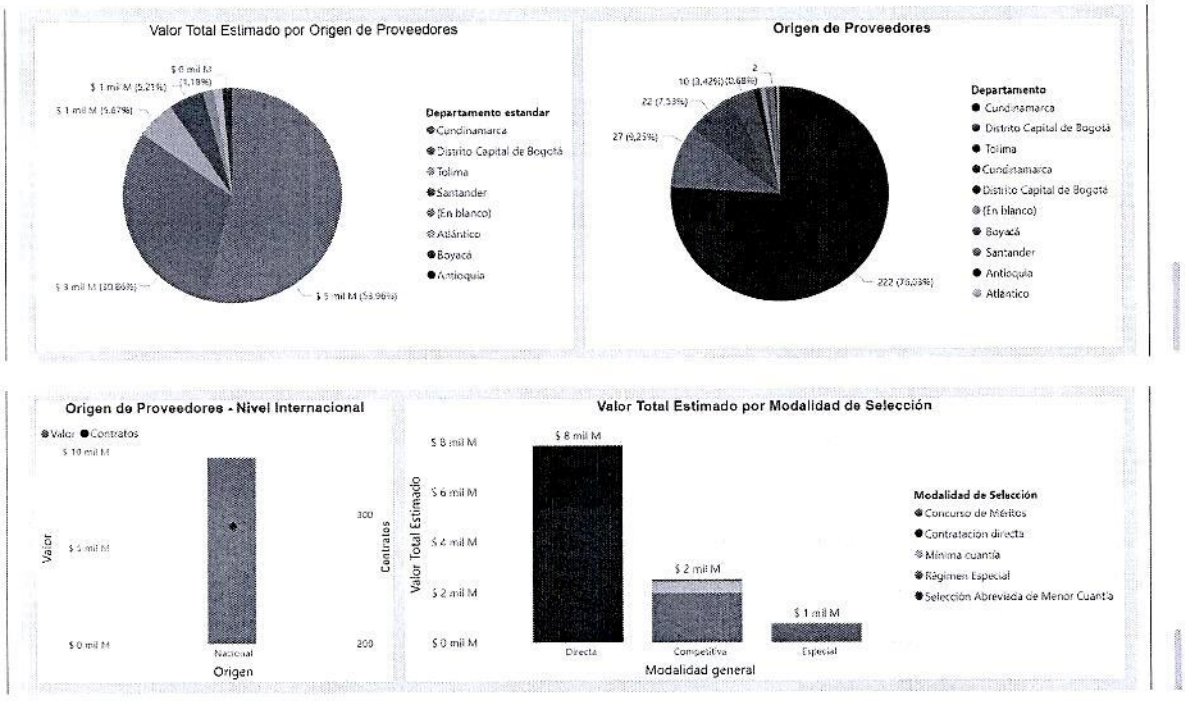






Año	2017			2018			2019				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
8010 - Servicios de asesoria de gestion	35	$ 1.516.496.498	13,00%	128	$ 3.340.676.357	28,64%	51	$ 1.055.927.946	9,05%	11	$ 302.
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	16	$ 664.409.400	5,70%	4	$ 103.313.372	0,89%	14	$ 1.242.536.282	10,65%	18	$ 1.082.
Total	**51**	**$ 2.180.905.898**	**18,70%**	**132**	**$ 3.444.189.729**	**29,53%**	**65**	**$ 2.298.464.228**	**19,70%**	**29**	**$ 1.384.**





De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar;

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ITEM	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATO
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (C.I.C) EN LA VEREDA LLANO DEL POZO DEL MUNICIPO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.843-2019 ENTRE LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA	$ 69.231.915	5 MESES	INTERV 113-2020
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA y FINANCIERA PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE	$ 64.898.400	6 MESES	INTERV 136-2019

	CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 144 – 2018			
3	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA y FINANCIERA PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE RESTAURANTES ESCOLARES Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	$135.885.600	6 MESES	INTERVE 181-2019

Se analizó a través de la página del SECOP el comportamiento de procesos de selección cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad y se verifica que el Municipio de RICAURTE ha contratado estos servicios en el pasado.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se analizó a través de la página del SECOP el comportamiento de procesos de selección cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad.

Una vez Revisados en el SECOP los procesos de selección se acopia información así:

No Proceso	Ciudad	Objeto	Monto	Contratista
CM-AIM-CI-002-2019	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL LOCAL DE PRIMER NIVEL - E.S.E. DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.	$932,747,685.00	GENCIVILES S.A.S
CM-004-2022	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁCERES	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES	$67,602,345.00	INGENIERIA DE CÓRDOBA-INGECOR SAS
70678-CM-07-2019	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA IPS EL CAUCHAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE	$48,073,025.00	FUNDACION AGROPECUARIA Y ECOLOGICA DEL CARIBE "FUNAPEC"

CM-012-2019	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO OCULTO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN-CESAR	$39,995,900.00	FEDERACIÓN COOPERATIVA Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CM-No 002-2021	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA – LP – 002 DE 2021, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA"	$83,728,966.00	Identificación del Contratista
COM004-2022	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE POLICARPA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE POLICARPA	$57,277,080.00	INVERSIONES Y LICITACIONES SAS
CMA-MHC-003-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 79,907,260	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

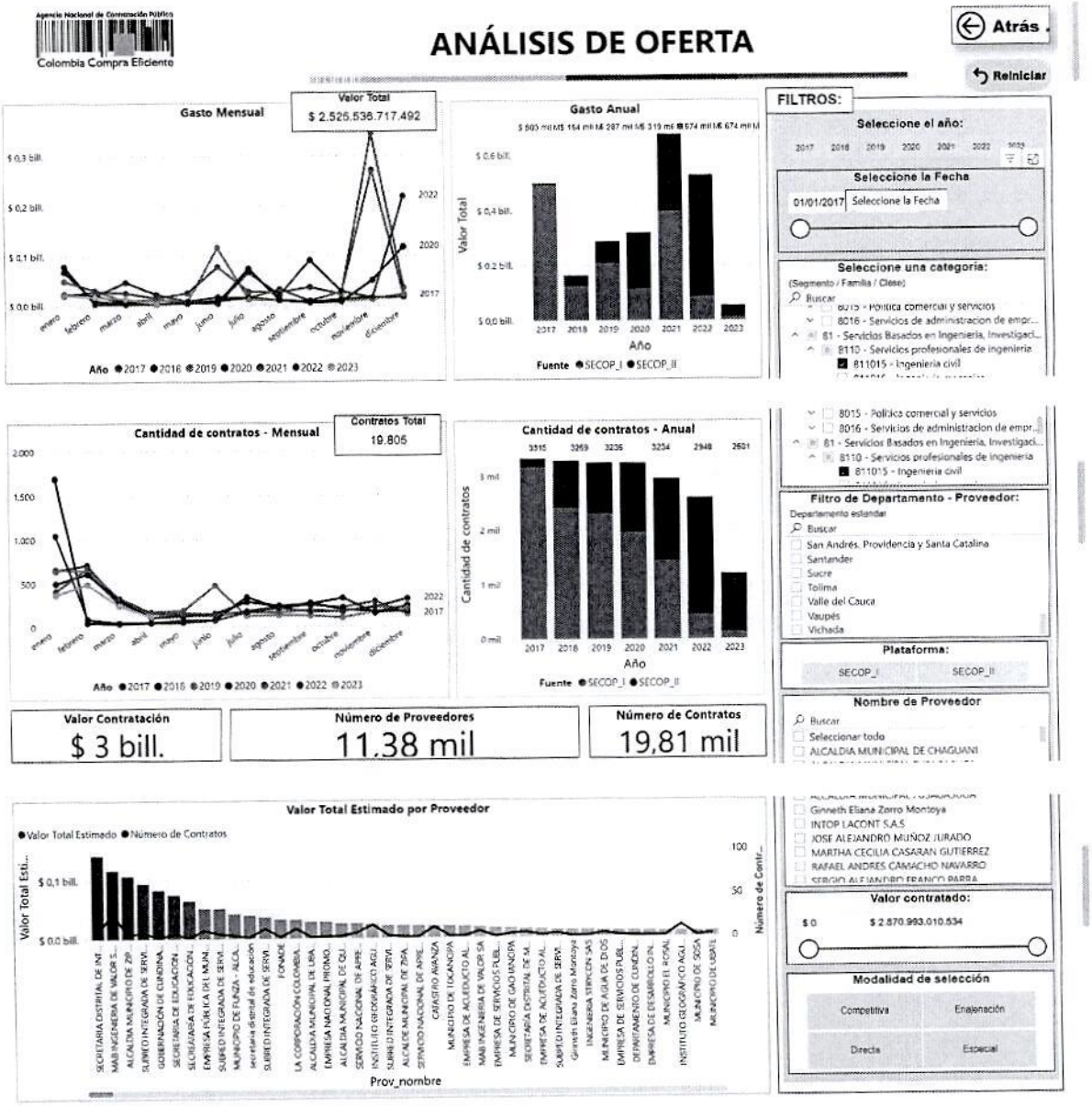
1.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

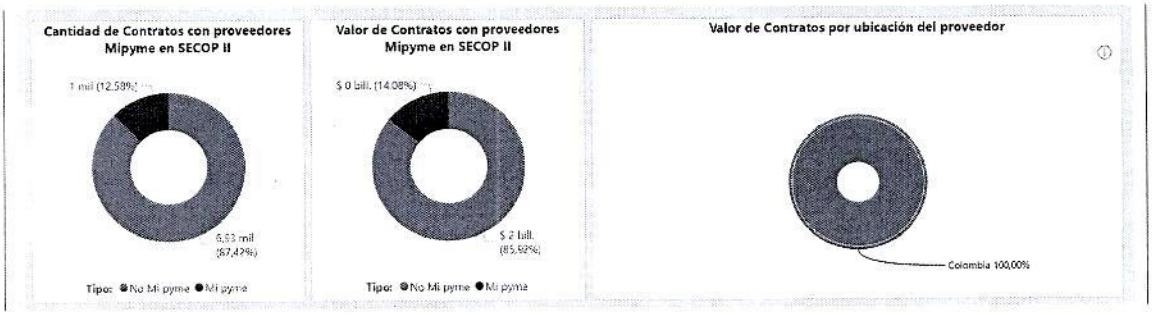
Para efectuar el objeto del presente estudio de mercado se requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre Producto
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
72	12	14	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
77	10	18	AUDITORIA AMBIENTAL
81	10	15	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	CONTROL DE CALIDAD
95	12	17	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS

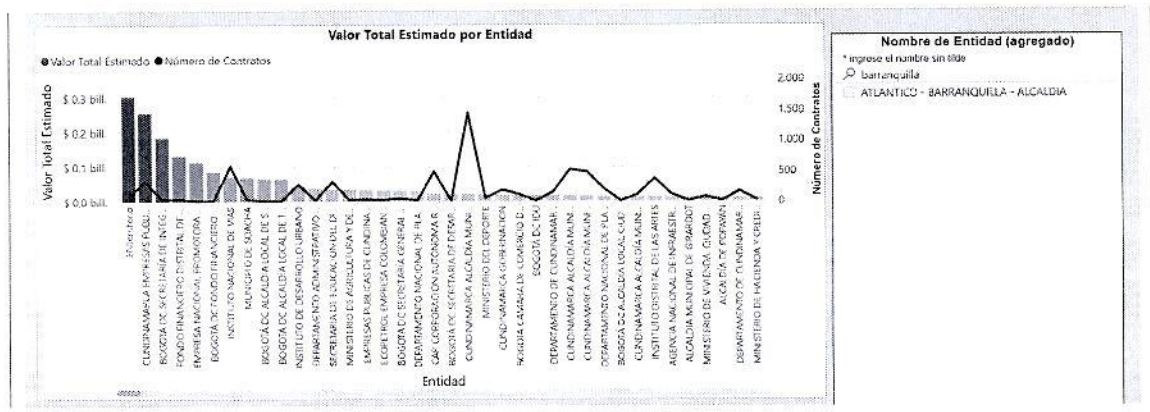
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida.









Año	2021	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	6,49%	755	$ 124.654.039.899	4,94%	267	$ 8.552.866.347	0,34%	3819	$ 532.283.207.449	21,08%
8010 - Servicios de asesoria de gestion	20,21%	1846	$ 403.062.196.096	15,96%	935	$ 44.602.972.959	1,77%	15986	$ 1.993.253.510.043	78,92%
Total	26,71%	2601	$ 527.716.235.995	20,90%	1202	$ 53.155.839.306	2,10%	19805	$ 2.525.536.717.492	100,00%

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (…)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

EMPRESAS DE MUJERES PROVEEDORAS DE CONSULTORIA, E INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL

En la página Web de EMPRESITE, se realizó la búsqueda de empresas dedicadas a la consultoría e interventoría obra civil en Colombia encontrando que existen más de 1200 empresas, de las cuales con domicilio en el Departamento de Cundinamarca existen más de 275. Luego de realizada la verificación de la información en el RUES, se logró identificar que 51 empresas en el territorio tienen representación legal femenina, las cuales se relacionan a continuación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	OBRAS CIVILES & INGENIERIA SAS	9008496166	VARGAS MUÑOZ FRANCIA ELENA
2	OBRAS CIVILES Y MONTAJES ELECTRICOS	9013043689	AGUIRRE BONILLA KAREN ELENA
3	PV OBRAS CIVILES SAS	9014539962	VERGARA TORRES LAURA
4	GIRALDO CARDOZO OBRAS CIVILES SAS	9004712223	GIRALDO CARDOZO EDNA ROCIO
5	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9009764876	YADIRIS ESTHER BARRIOS LOPEZ
6	OBRAS & MAS SAS	8090106609	DEL CASTILLO VARGAS ISSA NIYIRETH
7	OBRAS Y SOLUCIONES EMITOL SAS	9014987350	REYES SILVA LEIDY TATIANA
8	OBRAS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS SAS	9014334049	PALOMA PAULA MARCELA
9	OBRAS Y SUMINISTROS DEL TOLIMA SAS	9014581350	GUAUQUE GONZALEZ ANGIE YURANNI
10	OBRAS ELECTRICAS D&C S A S	9015317652	BOTERO GONZALEZ NYLLIMA
11	OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS	9012535148	ARAGON GIL VIVIANA HASLEIDY
12	REDES HIDROSANITARIAS OBRAS S A S	9009791653	HUERTAS CARDENAS YURI
13	ALD OBRAS DE INGENIERIA S A S	9015720715	ZARABANDA GARCIA DIANA CAROLINA
14	INVERSIONES CENTAURO OBRAS S A S	9012143381	HERNANDEZ DE PEREZ MYRIAM JAZMINE
15	INNOVA Y SOLUCIONES CIVILES S A S	9013143753	DIAZ MARTINEZ STEFANNY
16	CONSTRUCCIONES CIVILES BYC S A S	9009310848	CRUZ FLOREZ YAMILE ANDREA
17	SOLUCIONES CIVILES INTEGRADAS SAS	9014004996	DISIDORO LASTRA CRISTINA MARITZA

18	INGENIERIA DE PROYECTOS CIVILES SAS	9004680161	LEYTON SOTO LUISA FERNANDA
19	CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCION CONSULTORIA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS SAS	9014581408	YEPES TORRES ANGELA PATRICIA
20	OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS	901253514 - 8	28559099 - ARAGON GIL VIVIANA HASLEIDY
21	OBRAS Y SOLUCIONES EMITOL SAS	901498735 - 0	1110486030 - REYES SILVA LEIDY TATIANA
22	OBRAS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS SAS	901433404 - 9	PALOMA PAULA MARCELA
23	OBRAS Y SERVICIOS A&D ALVARADO S.A.S	901403093 - 3	DIAZ MONTILLA MERCEDES
24	OBRAS Y SUMINISTROS DEL TOLIMA SAS	901458135 - 0	GUAUQUE GONZALEZ ANGIE YURANNI
25	OBRAS & MAS SAS	809010660 - 9	DEL CASTILLO VARGAS ISSA NIYIRETH
26	OBRAS CIVILES & INGENIERIA SAS	900849616 - 6	VARGAS MUÑOZ FRANCIA ELENA
27	OBRAS SERVICIOS & NEGOCIOS S.A.S EN LIQUIDACION	900388717 - 2	REYES VASQUEZ MONICA MARIA
28	OBRAS ELECTRICAS D&c SAS	901531765 - 2	BOTERO GONZALEZ NYLLIMA
29	OBRAS CIVILES Y MONTAJES ELECTRICOS SAS	901304368 - 9	AGUIRRE BONILLA KAREN ELENA
30	CONSULTORIA FORESTAL SAS	901508548 - 4	SUAREZ SANCHEZ GINA MARCELA
31	CONSULTORIA SEGUROS SAS	901195244 - 5	PINILLA DE MOYA FLOR MARIA
32	CONSULTORIA FEGOC SAS	9014585726	GOMEZ CORREDOR SANDRA LILIANA
33	CONSULTORIAS Y DISEÑOS MPR S.A.S	901375325 - 6	ROJAS ACOSTA MARIA DEL PILAR
34	ONSULTORIAS Y ASESORIAS C.L.J.R. SAS	900488569 - 8	MOGOLLON BARRIOS LILIANA DEL PILAR
35	CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BORA S.A.S	901543284 - 3	RAMIREZ MONROY KAREN LISETH
36	CONSULTORIAS Y PROYECTOS CYPRO SAS	900997519 - 3	SANCHEZ MONTANA ANGELA MARIA
37	CONSULTORIA AMBIENTAL Y MINERA SAS	901001918 - 9	PATIÑO CARRANZA NORMA ISLENA
38	CONSULTORIAS ASESORIAS TOVAR & PARRA SAS	901040200 - 6	ARCILA TOVAR EDNA RUTH
39	FUNDACION MANOS A LA OBRA FUNDAMOB	900152044 - 0	PEREZ CAICEDO ADRIANA MILENA
40	DAMICEL OBRAS CIVIL Y ELECTRICA S.A.S	9007374757-3	GARCIA GIRALDO MARTHA EDID

41	CONSTRUCCIONES Y ENCHAPES EN OBRA CIVIL TS ENCHAPES SAS	901194530 - 2	SERNA PERILLA MARIA TERESA
42	CONSTRUCCIONES Y ENCHAPES EN OBRA CIVIL APM ENCHAPES SAS	901196336 - 9	MORALES HURTADO ANA PRISCILA
43	GLOBAL CONSULTORIA ANDINA SAS	901400007 - 6	CAMACHO CORTES NEDREY CERELLY
44	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.	900264163 - 1	LAMPREA ARROYO LILIANA INES
45	INGEOLAB CONSULTORIA SAS	901372133 - 5	AYALA GIRALDO MARIA PATRICIA
46	AGO INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900794704 - 8	GONZALEZ MARIN ADRIANA EUNICE
47	INGENIERIA CONSULTORIA Y SUMINISTROS INGECONSUM S.A.S. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	900294397 - 4	DIAZ RODRIGUEZ ALBA LUCIA
48	DICASA INGENIEROS Y CONSULTORIA LTDA. EN LIQUIDACION	900338364 - 2	SANCHEZ ROJAS DIANA CATERINE
49	LP INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901389536 - 4	PEÑA RODRIGUEZ DIANA LEONOR
50	JAMCOL CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S.	900957731 - 8	MENDEZ ARIAS ANYI KATHERINE
51	SCAS INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S	901493496 - 2	ESCAMILLA SANCHEZ SANDRA PATRICIA

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

LIMITACIÓN A MIPYME

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia

2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar mi pyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.

3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota. En caso de que se solicite la limitación territorial, dicha solicitud deberá manifestarse en las condiciones del numeral segundo.

LIMITACIÓN TERRITORIAL.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

ACREDITACION DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo

sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que la convocatoria se limite, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del secop II conforme a la guía. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

ASPECTO TECNICO:

Para estimar el proceso de contratación del concurso de méritos, se toma como base para el análisis del presupuesto oficial los valores de profesionales de la zona.

Además, se consideraron otros costos indirectos y de organización, la relación entre el personal requerido y el plazo estimado como termino de ejecución del contrato, el soporte logístico requerido de conformidad con lo necesario para la ejecución del objeto contractual, los imprevistos que puedan presentarse por la suspensión de la ejecución del contrato a intervenir o su adición en tiempo, o presupuesto, los insumos necesarios para la ejecución de la obra y la utilidad razonable del contratista.

ITEM	PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
A.	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO		
CANT.	CARGO /OFICIO	% DE DEDICACION	F.M. (%)
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	30%	2,20
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	2,20
1	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30%	2,20
1	INGENIERO ELECTRICO	35%	2,20
1	INGENIERO HIDRAULICO O INGENIERO DE REDES HIDROSANITARIAS	35%	2,20
1	INGENIERO AMBIENTAL	30%	2.2
1	INSPECTOR DE OBRA	100%	2.2

1	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	50%	2.20

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo el **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($235.097.700,00)** incluidos impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, el cual corresponde al 7 % de los costos totales de obra.

3. VERIFICACIÓN DE INDICES DE LIQUIDEZ Y DE ORGANIZACIÓN A PARTIR DE LA MUESTRA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. numeral 3 del Decreto nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivelde Endeudamiento, (c) Razón de Cobertura de Interés y (d) Capital de trabajo; conforme ala información RUP obtenida en el presen te Análisis del Sector, el resultado es el siguiente: Teniendo en cuenta que para esta época se encuentra en periodo para la renovación del RUP, se tomará con estados financieros a 31 diciembre 2022, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto1082 de 2015.

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación.

El estudio económico efectuado por la secretaria de Infraestructura y Obras Públicas para la vigencia 2023 – mes de abril, reflejo la siguiente información para lo que tiene relación con los procesos de contratación – Concurso de Méritos Abierto.

No PROCESO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COB. INTERES	RENT. PATRIMONIO	REN.T ACTIVO
CM-AIM-CI-002-2019	0,2	0,63	0	0,01	0,08
CM-004-2022	3	0,5	2	0,04	0,03
70678-CM-07-2019	8	0,6	10	0,01	0,01
CM-012-2019	10	0,2	20	0,1	0,1

CM-No 002-2021	4	0,35	5	0,05	0,05
COM004-2022	4,44	0,65	2	0,04	0,03
CMA-MHC-003-2022	3,93	0,1	54,02	0,16	0,1
Promedio	4,79571429	0,43285714	13,2885714	0,05857143	0,05714286

NOTA: Estos indicadores son el resultado del análisis del sector, específicamente de procesos que registra la página del Secop.

4.1 INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir consus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una **liquidez mayor o igual a 4,79**; Además, con esto no se está dejando por fuera del proceso alas empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

4.2 INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un **nivel de endeudamiento menor del 43,28%.**

4.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una **razón de cobertura de interés mayor o igual a 13,28.**

CUANDO EL PROPONENTE NO TENGA GASTOS DE INTERESES EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA SERA INDEFINIDO Y POR LO TANTO EL PROPONENTE ESTARA HABILITADO EN ESTE INDICADOR

4.4 CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo es la capacidad de una empresa para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un **capital de trabajo mayor o igual a 1 veces el Presupuesto Oficial.**

4.5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una **rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 5.8 %.**

4.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una **rentabilidad de activo mayor o igual a 5.7%.**

El municipio de Ricaurte departamento de Cundinamarca requiere contar con la participación de oferentes que en su objeto logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales, empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para proveer el suministro requerido en el objeto contractual.

5. CONCLUSIONES

La entidad tomara de referencia el presente estudio económico del sector para la formulación de los indicadores financieros para efectos de mayor participación de ofertas.

De acuerdo al comportamiento en los últimos 5 años en la presentación de ofertas, la entidad para la exigencia técnica en el desarrollo de los diferentes procesos de selección tendrá a consideración la coherencia y la lógica del objeto, donde sus requisitos estarán sujetos a los alcances e ítems representativos del objeto a contratar.

El anterior análisis se da en el Municipio de Ricaurte, abril de 2023, cordialmente,

Ing. DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Proyectó: Ing. William Avila Tafur
Profesional Asesor SIOP